

380540



8 JUN. 1978

SECCION	_____
CLASIFICACION	_____
CLASE	A 21
SUBCLASE	B

380540

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: CONSTRUCTORA DE PANIFICADORAS, S.A.

COPSA.-

RESIDENCIA: Viladomat, 52-54 - BARCELONA.

ENUNCIADO: "PROCEDIMIENTO MECANICO Y DISPOSITIVO

PARA LA CARGA DE HORNOS".

FUENTE DE ORIGEN: MECATHERM S.a.r.l. - 67 -

BAREMBACH -r.c. JAVERNE 64 B4 -
FRANCIA.

Prioridad: Patente n.º del

380540



8 JUN. 1978

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

3 JUN. 1927



380540

1 El objeto del presente registro trata de un
procedimiento mecánico y dispositivo para la carga de hornos
que aunque se puede aplicar en todos aquellos casos en que
se debe trasladar una carga por medios automáticos, concre-
5 tamente en el caso que se expondrá a lo largo de esta memo-
ria, su aplicación se referirá a hornos de pan cocer.

El tal procedimiento consiste en cargar el
horno mediante la combinación de dos elementos, el primero
de los cuales, al que llamaremos elemento principal, es -
10 un cargador convencional cuya trayectoria de desplazamien-
to en vaivén llega desde el interior hasta el exterior del
horno.

El segundo elemento auxiliar del primero es
perpendicular en su desplazamiento de vaivén con respecto
15 al primero, de modo tal que las trayectorias de despla-
mientos de ambos elementos coinciden en un momento deter-
minado ante la boca del horno.

El plano de desplazamiento del cargador o
elemento auxiliar está situado paralelo y por encima del
20 plano de desplazamiento del cargador principal, de manera
que cuando el extremo anterior del elemento auxiliar en su
momento de máximo avance coincide con el borde más alejado
del elemento principal que a su vez se encuentra en un mo-
mento de máximo retroceso fuera del horno, el elemento au-
25 xiliar depone su carga en la superficie del elemento prin-
cipal y a medida que el auxiliar inicia su carrera de re-
troceso.

30 Cuando la carrera de retroceso del elemento
auxiliar ha terminado, se inicia entonces el avance hacia
la solera del horno del elemento principal para deponer a

380540

8 JUN. 1970



1 su vez éste, la carga que comporta sobre dicha solera en el momento preciso de iniciar su carrera de retroceso.

El dispositivo se compone de un cargador principal y de un cargador auxiliar; el cargador principal está consti-
5 tuído por un cargador convencional de banda sinfin situado por medios rodantes sobre guías de altura regulable, de mane-
ra que en un momento determinado el cargador principal puede situarse en un conjunto a distintos niveles.

El cargador auxiliar es de altura fija, está consti-
10 tuído por un carro móvil sobre guías y comporta una banda so-
porte de carga, cuyo desarrollo longitudinal útil es igual a la anchura de la banda sinfin portadora de carga que el con-
vencional cargador principal comporta.

Los medios de avance y retroceso de ambos cargadores,
15 el auxiliar y el principal, están constituidos por elementos usados ya en otros cargadores de tipo convencional.

El sincronismo de desplazamiento entre los cargadores y las aperturas y cierre del horno, se efectúa también por -
medios conocidos y usados en instalaciones automáticas de pa-
20 nadería.

En la hoja de dibujos que se acompaña, se muestra, a modo ilustrativo, un ejemplo de realización de lo expuesto a lo largo de la memoria; en la hoja nº 1, aparece una vis-
ta en perfil de ambos carros, señalándose: -1- cargador -
25 principal; -2-, cargador auxiliar; -3-, plano de despla-
zamiento del cargador principal; -4-, plano de desplazamien-
to del cargador auxiliar; -5-, banda soporte de carga del carro auxiliar; -6-, banda sinfin del carro principal au-
xiliar; -7- banda sinfin del carro principal; -8-, cadena
30 de arrastre del cargador auxiliar; -9-, bulón de - -

380540



1

arrastre del cargador auxiliar; -10- guías de deslizamiento del cargador auxiliar; -11- eje de arrastre del cargador principal; -12- carriles de deslizamiento del cargador principal.

5

En la hoja de dibujos número 2 se ha representado una vista en planta de la disposición de ambos cargadores. en donde se señala, -13- trayectoria del cargador principal; -14- trayectoria del cargador auxiliar, observándose perfectamente la disposición perpendicular de ambas trayectorias así como la de los carriles de guía -10- del carro auxiliar y los carriles de guía -12- del carro principal.

10

De todo lo expuesto se deduce que el funcionamiento es el siguiente:

15

Cuando el carro principal está en su punto máximo de retroceso fuera de la boca del horno, el cargador auxiliar se ha desplazado hasta que el borde anterior del cargador auxiliar se ha situado en proyección vertical sobre el borde longitudinal más alejado del cargador principal.

20

En ese preciso momento el cargador auxiliar inicia el retroceso deponiendo su carga sobre la banda sinfiñ del cargador principal, de manera que, cuando el cargador auxiliar en su desplazamiento retráctil ha librado la superficie del cargador principal, este inicia su avance hasta el interior de la solera del horno y una vez este cargador principal ha llegado al punto máximo de avance, el cargador auxiliar está dispuesto sobre el punto máximo de retroceso admitiendo su superficie de trabajo una nueva carga e iniciando el avance nuevamente. Sincrónicamente el cargador principal retrocede depositando sus cargas en el interior del horno hasta llegar al punto máximo de retroceso, momen-

25

30

380540 JUN 1952



1 to en el cual los dos cargadores se encuentran en la posición descrita al principio iniciándose a partir de ahí un nuevo ciclo.

5 El procedimiento mecánico y dispositivo para la carga de hornos descrito a lo largo de esta memoria, permite un aprovechamiento racional de la superficie ocupada por la instalación, lo que indudablemente permite mayor rentabilidad por unidad de superficie, objetivo este altamente
10 perseguido por toda instalación industrial con el fin de tener inmovilizado la menor cantidad posible de capital, reduciéndose por tanto los costos de amortización que al ser menores gravan en menor grado el producto terminado.

15

20

25

30

18 JUN. 1960



380540

1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

380540

8 JUN 1970



1

5

10

15

20

25

30

1a.-"PROCEDIMIENTO MECANICO Y DISPOSITIVO PARA LA CARGA DE HORNOS", caracterizado esencialmente porque el procedimiento consiste en cargar el horno mediante la combinación de dos elementos, el primero de los cuales, principal, es un cargador convencional cuya trayectoria de desplazamiento en vaivén llega desde el interior hasta el exterior del horno, y el segundo de los cuales, auxiliar, es perpendicular también en su desplazamiento de vaivén respecto del primero, y de modo tal que las trayectorias de desplazamiento de ambos elementos coinciden en un momento dado ante la boca del horno, encontrándose el plano ideal del desplazamiento del elemento auxiliar sobre el plano de desplazamiento del principal, de manera que cuando el extremo anterior del elemento auxiliar, en su momento de máximo avance, coincide con el borde más alejado del elemento principal que a su vez se encuentra en un momento de máximo retroceso fuera del horno, el elemento auxiliar depone su carga en la superficie del elemento principal y a medida que el auxiliar inicia su carrera de retroceso y de modo que cuando esta carrera de retroceso del elemento auxiliar ha terminado, se inicia el avance hacia la solera del horno del elemento principal para depositar a su vez su carga sobre dicha solera en el momento de iniciar su carrera de retroceso.

2a.-"PROCEDIMIENTO MECANICO Y DISPOSITIVO PARA LA CARGA DE HORNOS", según reivindicación anterior, caracterizado porque el dispositivo se compone de un cargador convencional que es el elemento principal, ventajosamente de altura regulable, y de un cargador de altura fija elemento auxiliar, con la particularidad esencial de que

- 9 -
380540

8 JUN. 1970



1 la banda sinfín portadora de carga en el convencional carga-
dor elemento principal, es igual en anchura al largo de la
superficie útil de la banda de soporte de carga de que está
dotado el cargador elemento auxiliar.

5 3ª.-Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita
:"PROCEDIMIENTO MECANICO Y DISPOSITIVO PARA LA CARGA DE HOR-
NOS".

10 Todo ello tal y como queda descrito y reivindi-
cado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 8 de Junio 1.970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the typed name.

15

20

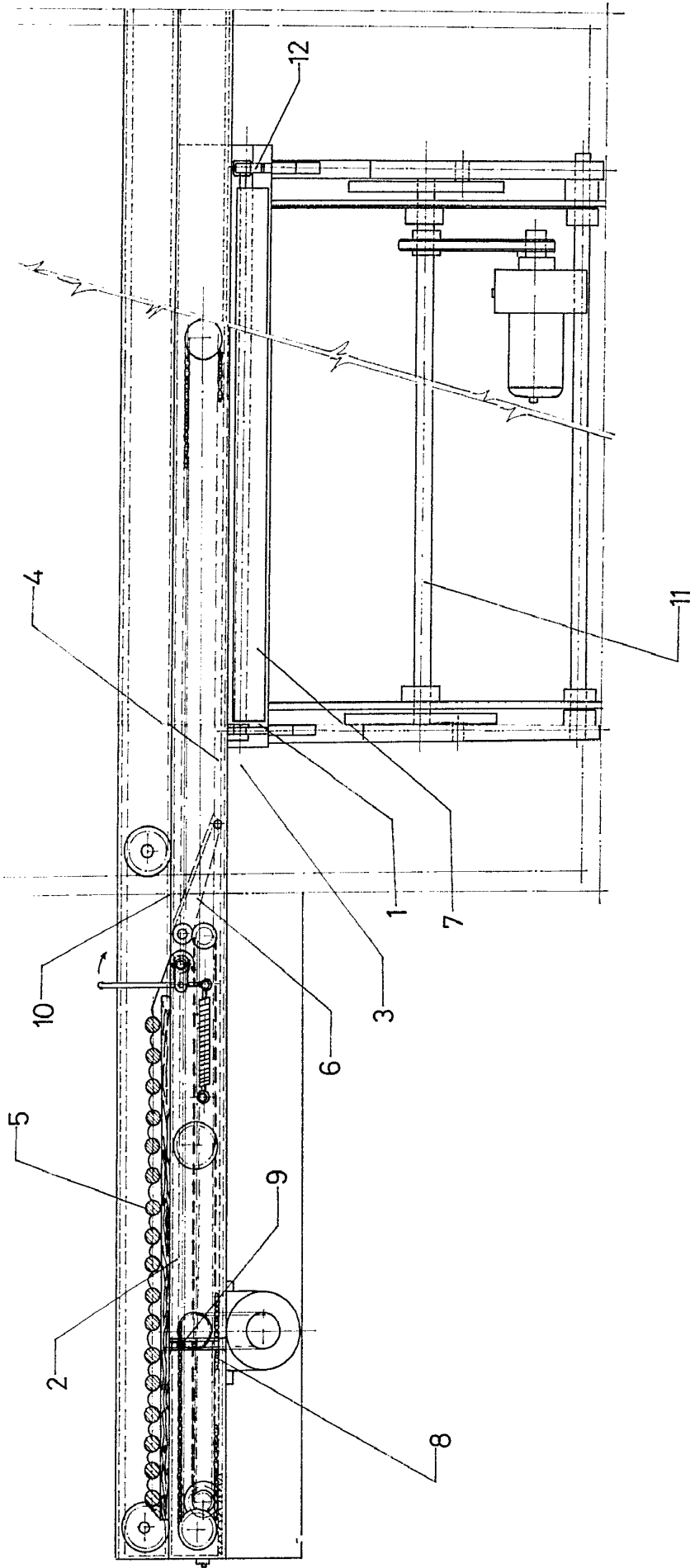
25

30

A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom left of the page, overlapping the number 30.

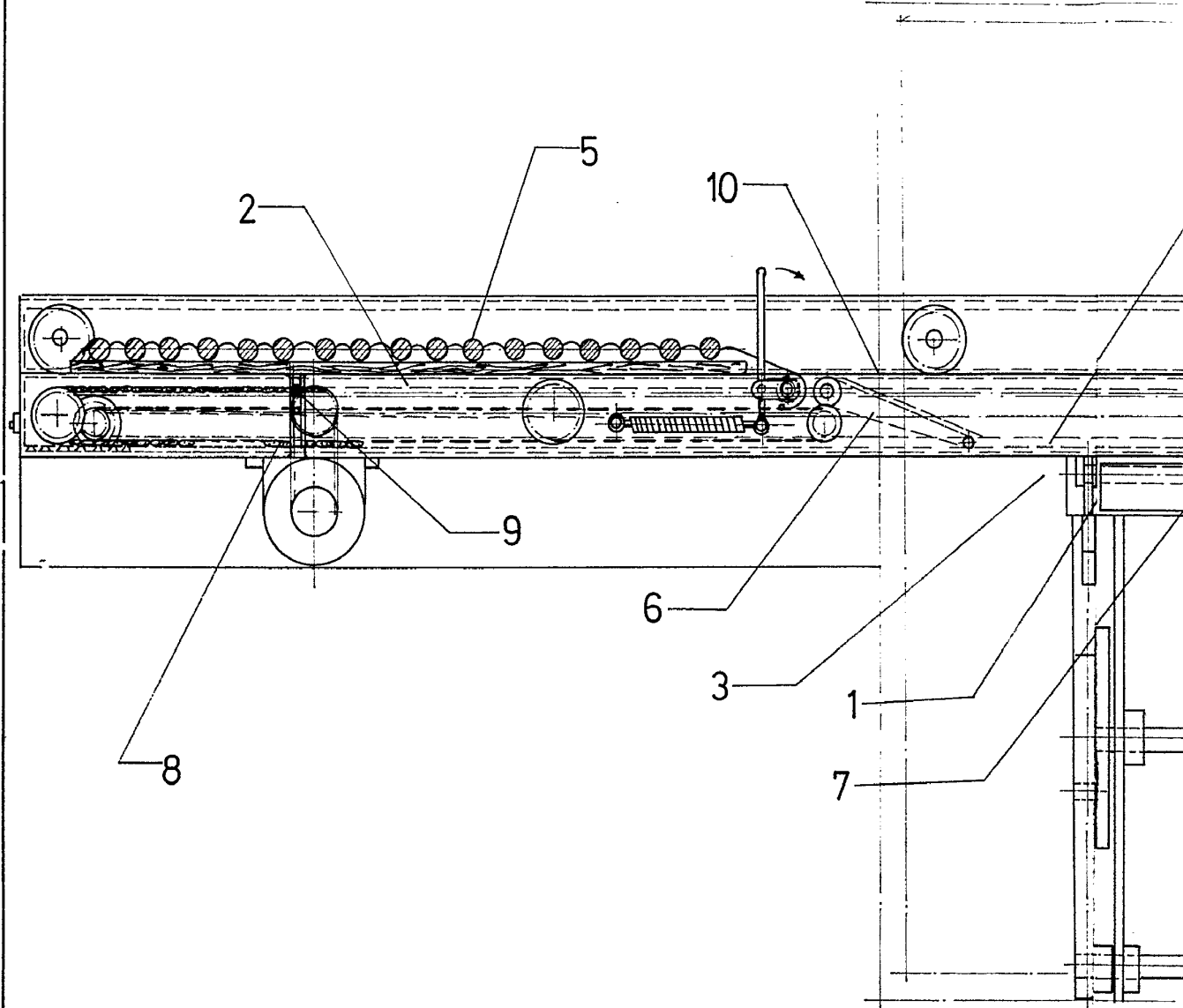
380540

380540

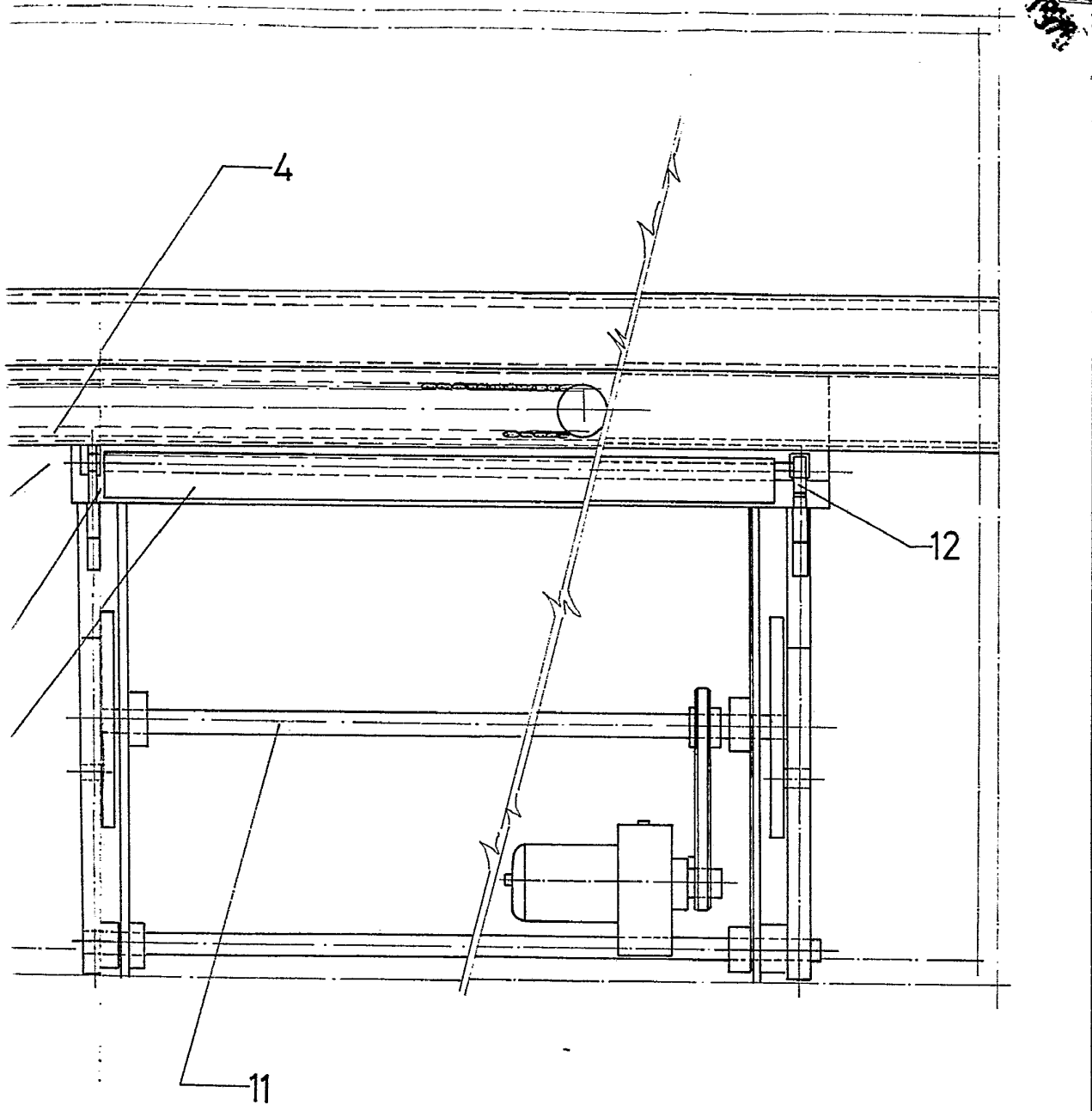


ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 de Junio de 1970
BERNARDO UNGRIA
P. P.

380540 ;



380540



ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de Junio de 19 70

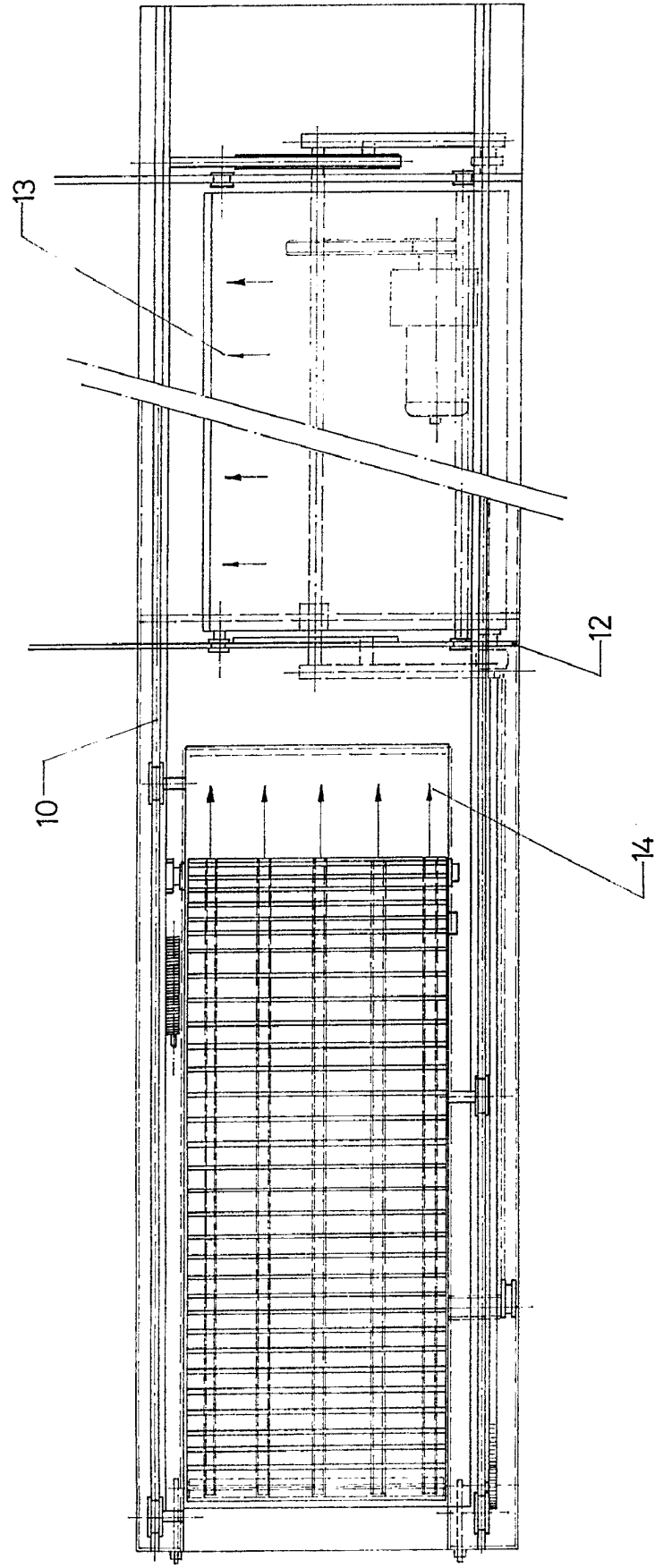
BERNARDO UNGRIA

p. p.



30 60

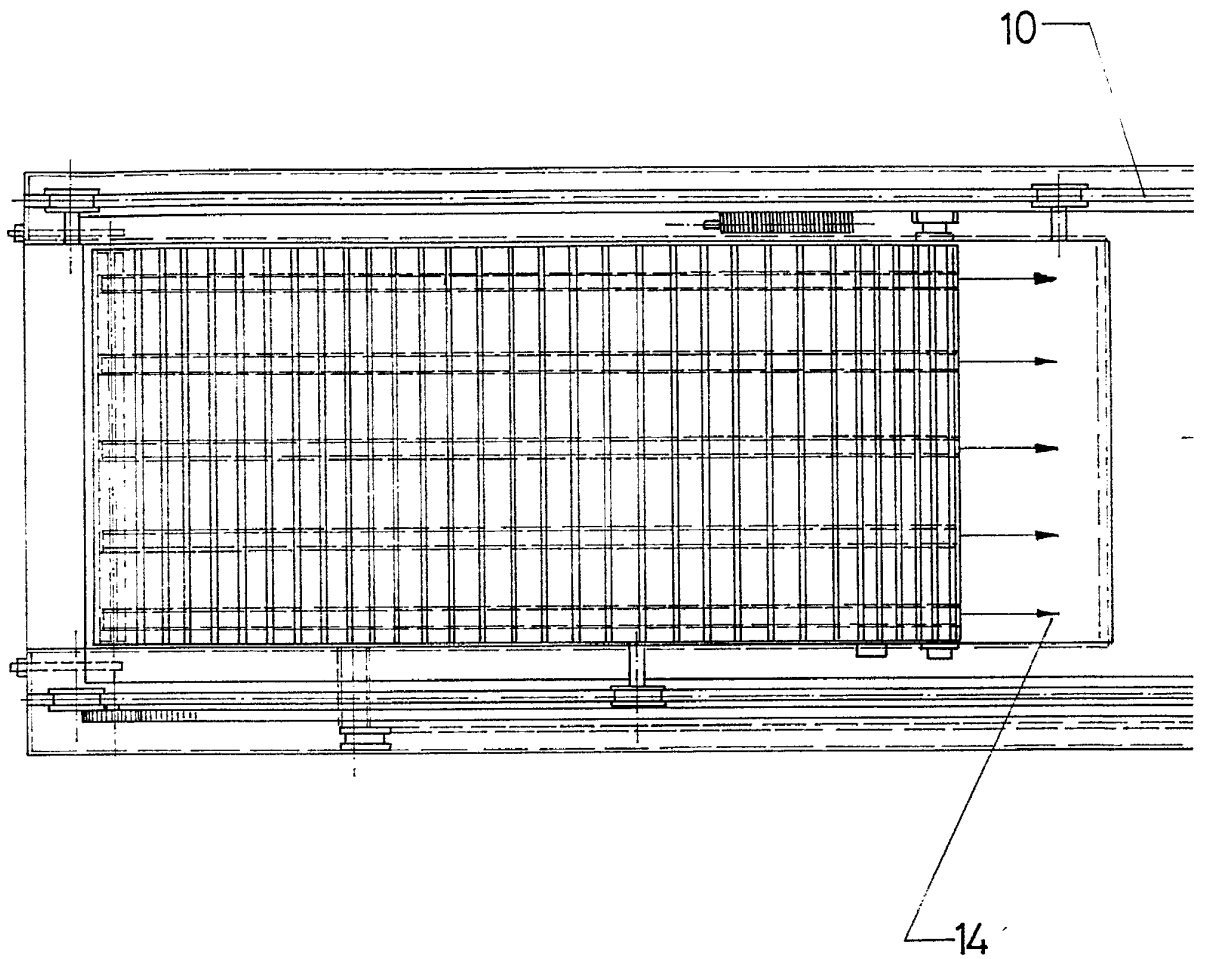
30 60



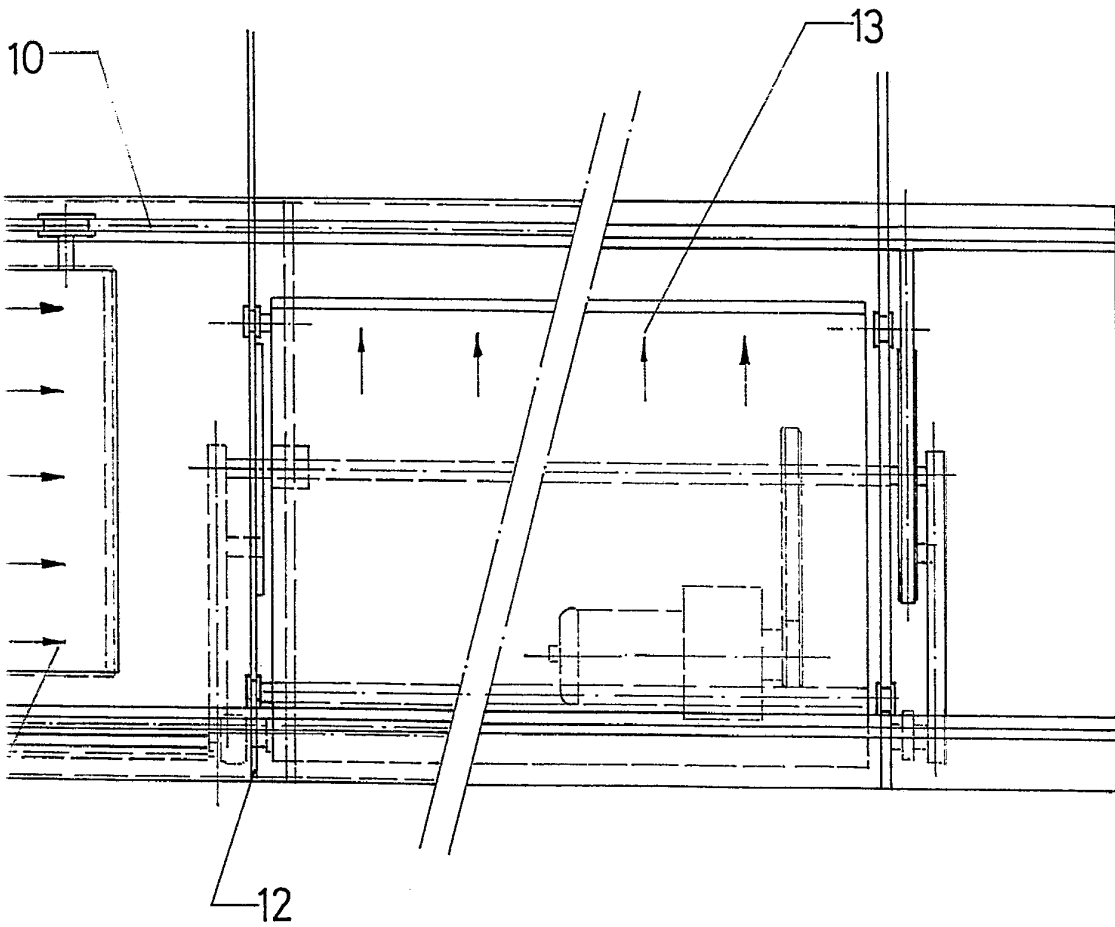
ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 de Junio de 19 70
BERNARDO UNGRIA
P. P.

CONSTRUCTORA DE PANIFICADORAS, S.A.

307740



38 40



ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de Junio de 19 70

BERNARDO UNGRIA

P. P.